

PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50

PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración

Calle Mayor, 41, Felanitx

EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

NOTAS DE ALCANCE

He dicho alguna vez que va siendo preciso crear el Trust de los hombres honrados. La policía la crean los ladrones; la asepsia los microbios, y el antídoto fué creado porque existía tal o cual veneno.....

Ahora la conciencia se pone a sueldo con inaudita facilidad: es forzoso, pues, que a cada vecino fácil de claudicar, le atajen tres o cuatro vecinos conscientes de su dignidad de hombres íntegros, de hombres conscientes de su elevada misión en la tierra.

Nada es nuevo bajo el sol, y las malas hierbas se registran en las más remotas flores del Universo, ya lo sabemos; pero nunca, repito, ha existido (en España por lo menos, felizmente) esta facilidad para borrarse las conciencias ante un puñado de pesetas.

Sin militar en partido determinado, sin hacer política—que es al cabo de cuentas casi hacer con Penelope una tela—todo español que ame su patria debe anexionarse a un *contra-ataque* de esa carroña que tomando distintos y pomposos nombres, no es sino un egoísmo asqueroso de cuatro pillos... y cuatro pillos a sueldo no deben arrollar a un Gobierno (este o el otro, cualquiera que trabaje por mantener a España lo más feliz posible). Para evitarlo, ha de ser cada hombre honrado un guardián y un censor.

Varias entidades y grandes figuras prestigiosas son hoy como una especie de Policía de honor española.

Invite Vd. señor Director, desde las columnas de ese periódico serio, a que al eterno encogimiento de hombres de los hombres de bien, suplante la acción viva y enérgica que reclama el momento.

¡Creemos la Liga de los hombres honrados, y de este mismo montón anónimo de blusas azules y chaquetones, veremos con orgullo que podemos sacar el 80 por 100.

Yo he convivido casi con muchos obreros y para documentar mis libros de un modo serio, tengo entre ellos amigos muy bien estimados y queridos. Sé cómo piensan y cómo sienten, y estoy seguro que excepto el 5 por ciento de vagos, y el 15 por ciento de engañados y embaucados, el otro 80 están repugnando el actual movimiento.

El Gobierno triunfará porque lo merecen sus esfuerzos enérgicos e inteligentes, pero todos, todos, todos, hemos de coadyuvar a la obra sin pensar si el Jefe se llama Dato, Maurea o Romanones. Las circunstancias que convulsionan el mundo, son una terrible enseñanza. Hoy nadie es inútil ni nadie debe permanecer de brazos cruzados.

El que tenga palabra, que exhorte; el que no pueda otra cosa, que observe y comunique.....

En cada hombre, para la salvación de España es forzoso que exista un Policía de Honor o un Misionero.....

ALEJANDRO BHER

EL PAPA PIDIENDO LA PAZ

Roma 17.—He aquí el texto de la nota que el Papa ha dirigido á las potencias beligerantes:

«A los jefes de los pueblos beligerantes:

«Desde el principio de nuestro pontificado ante las terribles proporciones de la guerra, desencadenada sobre Europa, nos propusimos tres cosas: Sobre todo procurar conservar una imparcialidad respecto á todos los beligerantes, como conviene á aquel que es el Padre común que ama á todos sus hijos con un igual amor, y esforzarnos continuamente en procurar para todos el mayor bien posible, sin distinción de personas; si bien de la ley universal de caridad cuyo supremo ministerio espiritual nos fué confiado por Cristo. Finalmente, como requiere nuestra suprema misión pacificadora, nos propusimos no omitir nada dentro de las medidas de nuestro poder, de lo que podría contribuir á abreviar la duración de esta calamitosa guerra, intentando conducir á los pueblos y á sus jefes á deliberar sobre la paz, sobre una paz justa y duradera.

«Aquellos que han seguido nuestra obra durante estos turbulentos años que acaban de pasar, han podido fácilmente reconocer que hemos permanecido siempre fieles á nuestra resolución de absoluta imparcialidad, á nuestra acción de beneficencia. No hemos cesado tampoco de exhortar á los pueblos y á los gobiernos beligerantes para que volvieran á ser hermanos.

Al terminar el primer año de guerra dirigimos á las naciones beligerantes ardientes exhortaciones y además indicábamos el camino a seguir para llegar a una paz estable y honrosa para todos.

«Desgraciadamente, nuestro llamamiento no fué escuchado. La guerra ha continuado encarnizada durante dos años y persiste todavía con todo su horror, siendo cada día más cruel y extendiéndose por la tierra y por el mar y hasta en los aires, por cuyo camino llega para lanzar sobre las ciudades sin defensa, sobre las tranquilas aldeas, el incendio, la desolación y la muerte.

«Nadie puede imaginar á qué intensidad llegarían los sufrimientos de todos si otros dos años de guerra venían a añadirse a los ya transcurridos.

«¿El mundo civilizado no tiene que ser más que un campo de batalla? ¿Ha de verse arrastrado por una locura universal y correr al abismo con el arma en la mano para causar su propio suicidio?

«En una situación tan angustiosa, ante una amenaza tan grave, nosotros que no tenemos ninguna mira política, que no escuchamos las sugerencias ni los intereses de ninguna de las partes beligerantes, sino únicamente el sentimiento de nuestro supremo deber de Padre común de los fieles y el bien de nuestros hijos que imploran nuestra intervención y nuestra palabra pacificadora y también por un sentimiento de humanidad, lanzamos de nuevo un grito de paz y hacemos un llamamiento a aquellos que tienen en su mano el destino de las naciones.

«Pero para no mantenernos más en términos generales, como las circunstancias nos aconsejaban respecto al pasado, queremos ahora descender a proposiciones más concretas y prácticas, e invitar á los gobiernos de los pueblos beligerantes á ponerse de acuerdo sobre los siguientes puntos que parecen constituir la base de una paz justa y duradera y que ellos cuidarán de precisar y de completar.

«Ante todo, el punto fundamental es que la fuerza material de los ejércitos sea substituida por la fuerza moral del derecho, por un justo acuerdo de todos para disminuir simultáneamente y de un modo recíproco, los armamentos según reglas y garantías a establecer en la medida necesaria y suficiente para mantener el orden público en cada uno de los Estados.

«Crear, en substitución de los ejércitos, la institución del arbitraje, con su alta función pacificadora, según formas a concretar y sanciones a determinar contra los Estados que rehusasen someter las cuestiones internacionales al arbitraje, o no aceptar sus decisiones.

«La supremacía del derecho debe ser establecida de tal modo, que desaparezca todo obstáculo en las comunicaciones de los pueblos, y se fije igualmente la verdadera libertad y comunidad de los mares, lo que eliminaría por una parte las múltiples causas de conflictos, y además abriría a todos nuevas fuentes de prosperidad y progreso.

«Respecto a los daños a reparar y a los gastos de guerra, nosotros no vemos otro medio de resolver la cuestión que el de proponer como principio general, una condena completa y recíproca, justificada, por otra parte, por los beneficios inmensos que se obtendrían del desarme. Si en determinados casos puede existir el choque de los intereses privados, deben pesarse con la justicia y la equidad.

«Pero estos acuerdos pacíficos, con las inmensas ventajas que de ellos se derivan, no serían posibles sin la restitución recíproca de los territorios actuales ocupados.

«Por lo tanto, por parte de Alemania debe ser

evacuada totalmente la nación belga, con la garantía de su plena independencia política, militar y económica respecto a cualquier potencia, y la evacuación de los territorios ocupados en Francia.

«Por parte de los aliados deben ser restituidas las colonias alemanas.

«En lo que se refiere a las cuestiones territoriales, como por ejemplo las suscitadas entre Italia y Austria y entre Alemania y Francia, hay motivos para esperar que en consideración á las inmensas ventajas de una paz duradera, podrían ser examinadas con espíritu conciliador, teniendo en cuenta la medida de lo justo y de lo posible.

«El mismo espíritu de equidad y de justicia deberán presidir el examen de otras cuestiones territoriales y políticas, y principalmente las relativas á Armenia, Estados bálticos y territorios que forman parte del antiguo reino de Polonia, respecto al cual, sus tradiciones, su historia y sufrimientos lo hacen digno de la simpatía de las naciones.

«Estas son las principales bases sobre las cuales creemos se debe apoyar la futura organización de los pueblos. Su carácter haría imposible la repetición de semejantes conflictos y prepararía la solución de la cuestión económica, tan importante para el porvenir y la felicidad de todos los Estados beligerantes.

«Así al presentar estos principios, á los que en esta hora trágica dirigís los destinos de las naciones beligerantes, lo hacemos animados de la esperanza de verlos aceptados y de que termine así, lo más pronto posible, esta lucha terrible que aparece de cada día más como una matanza inútil.

«Todo el mundo reconoce, por otra parte, que tanto en un bando como en el otro el honor de los ejércitos se halla á salvo. Prestad, pues, oído á nuestras exhortaciones.

«Nosotros, estrechamente unidos en la oración y en la penitencia á todas las almas fieles, que suspiran por la paz, imploramos para vosotros, del Espíritu Santo, la luz y el buen consejo.»

NUEVA CATEDRA EN EL SEMINARIO

En la tablilla de anuncios del Seminario Conciliar, y en la Secretaría de Cámara del Obispado se ha fijado el siguiente edicto:

Nos el Dr. D. Rigoberto Doménech y Valls, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Mallorca.

Hacemos saber: Que en el novísimo Plan de Estudios que ordenamos para Nuestro Seminario Conciliar de San Pedro de Mallorca, establecemos en el tercer año de Filosofía una cátedra de Ampliación de Ontología y de Cratología, combinada con la Antropología en el año anterior y queriendo proceder á la definitiva provisión de la misma, oído el parecer de los M. I. Sres. Consiliarios de Disciplina, tratándose de una cátedra de nueva creación, hemos determinado verificarlo mediante oposiciones, en las que podrán tomar parte los que reunieren las condiciones siguientes:

a) Ser sacerdote, ó poderlo ser *intra annum*, y pertenecer actualmente al clero secular de Nuestra jurisdicción Ordinaria.

b) Tener acreditada en su carrera sacerdotal la singular ejemplaridad que garantice el puntualísimo cumplimiento del cargo cual exige la S. Congregación de seminarios y Universidades: «Omnes (magistri) pietate, moram doctrina: que integritate, idoneitate, diligencia, agendi ratione commendentur ita ut discipulis suis verbo et exemplo prae luceant» (Quaest. de Seminarita 21 Jul. 1916).

c) Será mérito atendible, en paridad de las demás condiciones haber obtenido grado de Filosofía ó de Teología en Universidad Pontificia, como también tener publicada alguna obra científica.

Los actos del concurso consistirán: 1.º en desarrollar por escrito con tiempo de cuatro horas y sin auxilio de libro ni de apuntes, el tema ó

temas de las asignaturas arriba expresadas que les fueren señalados por el Tribunal.—2.º en responder a un examen de tentativa sobre toda la Filosofía durante media hora.—3.º en un ejercicio de práctica pedagógica, por espacio de una hora, en que el opositor, á fin de demostrar sus dotes para la enseñanza, explicará, como en cátedra, una lección que haya elegido y preguntará á un alumno guiándole y aclarándole los conceptos, según fueren menester.

Los ejercicios, que serán públicos, se harán en latín, y tendrán lugar el día que se señale en el Seminario Conciliar, en presencia del Tribunal que oportunamente nombraremos.

Después de verificados tales ejercicios, vista la calificación del Tribunal, atendidas todas las cualidades de los señores concurrentes, procederemos, si ha lugar, á elegir al que estimaremos en el Señor más útil para el mencionado cargo, confiéndoselo por el tiempo de Nuestro Beneplácito con todos los derechos, honores y prerrogativas de costumbre, con obligación de dar dos lecciones diarias sobre las antedichas asignaturas ú otra del ramo de Filosofía, si mejor conviniera, y de dirigir una academia semanal de argumentación silogística, quedando asimismo sujeto á lo que en lo sucesivo estableciéramos para el régimen del Seminario.

Por tanto, en virtud del presente Edicto, llamamos á todos los que hallándose en las condiciones que arriba se expresan, quisieran oponerse á la cátedra anunciada, para que en el término de cuarenta días á contar desde esta fecha, acudan por sí ó por legítimo apoderado á Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno y presente la instancia y las testimoniales de sus méritos y servicios.

Dado en el Colegio Santuario de Nuestra Señora de Luch, á los diecisiete de Agosto del año mil novecientos diecisiete.—*Rigoberto*, Obispo de Mallorca.—Por mandato de S. Ilma. el Obispo, mi señor, *Dr. Vicente Balanzá*, Secretario.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

El señor Cónsul de Francia en Palma comunica las siguientes decisiones adoptadas por el Gobierno de dicha República, las cuales se apresura esta Cámara á hacer públicas para conocimiento de los comerciantes e industriales a quienes pueda interesar:

«El Ministerio de Negocios Extranjeros en París acaba de decidir que serán dispensados de la producción del certificado de origen, a la entrada en Francia, los productos alimenticios siguientes:

1.º Cereales en granos, frutas de mesa frescas, legumbres frescas, pescados frescos, patatas, los vinos ordinarios no espumosos y vinos de licor, sales originarias de España.

2.º Los productos de la pesca, las conservas de pescado, aceites de hígado de bacalao, aceites de pescado procedentes de Noruega.

3.º Los quesos, la manteca de vaca, la leche condensada, los huevos, el pescado fresco y también los mariscos.

4.º Las harinas lacteadas Nestlé y Galactina, los quesos de Emmenthal y Gruyère, la leche condensada ó esterilizada, los chocolates y bombones contenidos en embalajes característicos, con marcas de fábrica helvética importados de Suiza.

5.º Legumbres secas, cereales, manteca de vaca, huevos, la leche, la leche condensada, los quesos, los pescados frescos, secos, salados ó ahumados, *cualquiera sea su procedencia.*

Peró los expedidores de estas mercancías tendrán que observar la formalidad del certificado de nacionalidad que será mantenida. Estos certificados de nacionalidad tendrán una validez uniforme y excepcional de seis meses.»

—El vecino de Villafranca Gabriel Barceló Sastre se presentó en el cuartel de la Guardia civil de Petra denunciando que en el km. 45 de la carretera de Palma a Manacor ocurrió un choque de un automóvil con un carro en el que iban la esposa y una cuñada del denunciante.

El auto resultó con el cristal de un farol roto. El chafferer pidió 25 pesetas a las mencionadas mujeres como indemnización a los daños sufridos.

Las mujeres le manifestaron que no llevaban dinero.

Entonces el chofer se apoderó de un saco que contenía unos 60 kgs. de harina que llevaban las mujeres en el carro mencionado, siguiendo el auto hacia Manacor.

La guardia civil ante tal denuncia realiza pesquisas para descubrir al chofer en cuestión, lo cual no ha logrado hasta la fecha.

—El Director del Instituto señor Botía, hace público lo siguiente:

«En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de los Institutos generales y técnicos, desde 1.º de septiembre próximo, quedará abierta en la Secretaría de este Establecimiento, de 10 a 12 de la mañana, la matrícula Oficial de los estudios generales del Bachillerato y la de la clase nocturna para obreros; y en la primera quincena de octubre para la enseñanza no Oficial (Colegiada).»

Igualmente en la primera quincena de octubre, podrán matricularse a la enseñanza Oficial como matrícula extraordinaria, los que no lo hayan verificado en el mes de septiembre, abonando los derechos dobles.

Se facilitará a los alumnos en la portería del Establecimiento, una hoja impresa, en la cual se expresará el nombre y apellidos paterno y materno, edad, pueblo de su naturaleza y domicilio, así como las asignaturas en que desea ser matriculado, presentando al efecto la cédula personal los mayores de catorce años.

Abonarán por derechos de matrícula en papel de pagos al Estado ocho pesetas por asignatura. Además deberán entregar tantos timbres móviles de 0'10 céntimos como asignaturas se matriculen, más dos, uno para unir al primer pliego de papel de pagos al Estado, y otro para el talón resguardo.

También será preciso la presentación de un certificado de revacunación.»

DE LA PENINSULA

El comisario jefe de la brigada de investigación criminal, D. Ramón Fernández Luna, ordenó a sus agentes D. Luis de Castro y D. Juan Antonio Haro, y a D. Antonio Blanco, el registro de la casa del conocido socialista Manuel Varela, que habita en la calle del Oso, 11 duplicado, registro que tuvo un éxito completo, pues entre otros documentos comprometedores fué hallada por los representantes de la autoridad una extensa lista de más de 900 nombres y domicilios de otros tantos individuos encargados en casi todos los pueblos de importancia y capitales de España del movimiento revolucionario.

Por la Dirección general de Seguridad se expidieron telegramas a provincias, para la detención de los complicados.

SECCION LOCAL

Por disposición de la Autoridad militar, la censura previa de nuestro semanario, que antes se ejercía en la Alcaldía de esta ciudad, han de hacerla ahora en las oficinas de la Capitanía general, a cuyo efecto se nos ha comunicado que debemos entregar en esta comandancia militar dos ejemplares que serán remitidos a Palma y devuelto sellado uno de ellos, después de pasar por la censura, sin que pueda darse al público la edición hasta después de dicho retorno y consiguientemente con substitución de lo que acaso haya tachado el lapiz rojo.

El trastorno que esto representa para nuestra ordinaria labor y singularmente para la marcha de los trabajos de impresión, solo pueden comprenderlo quienes, conociendo las artes gráficas, sepan que no se dispone en nuestros talleres más que de una máquina, y con ella hay que tirar, con igual antelación que los de EL FELANIGENSE, dos ejemplares de «La Tradición», que se edita en la misma casa con solo un día de intervalo. Estas obligaciones han precisado a nuestro editor a optar entre la doble imposición y saca de planas de ambas publicaciones, bastante engorrosa, y la modificación de los días de publicidad con la necesidad de tener inactiva la maquinaria mientras sigan su curso los dos ejemplares pedidos por Capitanía.

La única manera de poder salir del paso, ha sido resignarnos a publicar solamente una hoja de esta modesta publicación, mientras dure la anomalía, suprimiendo los anuncios para servir los originales de más interés, esperando que los lectores nos lo dispensarán y que la Autoridad militar hará lo posible para que pronto termine esta anómala situación.

Pasada la anomalía de circunstancias que impuso el aplazamiento del curso anunciado en nuestra Estación Enológica, se ha fijado definitivamente para dar comienzo al mismo el día 29 del corriente.

La explicación y prácticas se harán conforme al programa general publicado, clausurándose el curso el día 4 de Septiembre.

La matrícula de inscripción continuará abierta hasta el martes próximo inclusive.

Se trabaja en ultimar los detalles del programa de la feria y fiesta de San Agustín, que ha de celebrarse el martes próximo en esta ciudad.

La víspera de la fiesta, después de cantarse completas en la iglesia del Santo, se hará la procesión acostumbrada, y la música, después de acompañar a las autoridades a la Casa Consistorial, tocará en la Plaza del Convento hasta las 12 de la noche.

El martes empezará la feria y los festejos acostumbrados en años anteriores. A las nueve y media, en la misma iglesia se cantará Tercia solemne y oficio con sermón que predicará el reverendo Sr. D. Bartolomé Nigorra, Beneficiado de la Catedral. Recorrerán las calles, ejecutando sus

danzas típicas, los populares «cavallets, gegants y dimonis»; habrá carreras de hombres y caballerías en el «Cos» y de muchachos en la calle del Convento, terminando con la velada de música y fuegos artificiales.

La empresa de la plaza de toros quiere contribuir a hacer más atractiva la fiesta organizando para dicho día una corrida de novillos. Varios aficionados fueron a escoger en la ganadería de San Sant Martí las reses que han de lidiarse. Se trata de dos novillos y dos vacas cuya estampa, según los que los vieron, promete dar ocasión a que pueda lucirse la cuadrilla.

Actuará de matador el diestro «Frasculito» y de banderilleros Ribera, Cartagena y Verdito.

Nuestro paisano y amigo D. Teodoro Suau, ha sido destinado, como maestro nacional, a regentar la escuela de la Alquería Blanca.

En el sorteo de la lotería nacional celebrado el día 21 del corriente, obtuvo un premio de 500 pesetas el billete número 7860, despachado en la administración de esta ciudad.

El miércoles y jueves últimos fueron los primeros días en que se vió abastecida de lampuga nuestra pescadería.

Los primeros copos fueron poco abundantes y de peces diminutos, vendiéndose al rededor de 60 céntimos los 400 gramos.

El viernes próximo, en la iglesia de San Agustín empezará después del Rosario y con exposición del Santísimo un triduo preparatorio de la fiesta que ha de dedicarse a Nuestra Señora de la Consolación.

De la predicación de los sermones se ha encargado el Rdo. D. José Auba, Ecnómico de Santa Eulalia.

Cada día es más pronunciada la calma en los negocios de almendrán. Este producto se paga hoy en nuestro mercado a razón de 60 pesetas los 42'37 kilos.

La almendra nueva alcanza el precio de 19 pesetas la cuartera.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1917

La presidió el primer teniente de alcalde don Nicolás Bordoy Nadal, con asistencia de 4 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio «Transporte de reses» la suma de 12'67 pesetas.

Se acordó que Miguel Mestre Vadell, que ha realizado obras sin permiso en su finca lindante con el camino dels Molins, proceda a su demolición, dejándolo en su primitivo estado.

Se concedió permiso a José Fuster Fuster para levantar una pared en su finca lindante con el camino dels Molins, sugetándose a la alineación que le marque la Comisión de Obras, que ensanchará dicho camino.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras se acordó expropiar el trozo de corral y casa de Juan Valens Tugores que está dentro el perímetro de la calle de Juanot Colom, cuyo valor y perjuicios que se le ocasionen serán satisfechos a justa tasación de peritos. Al efecto se nombró perito por parte del Ayuntamiento a Antonio Gelabert Nicolau.

Se acordó empezar los trabajos preliminares para la confección del padrón de cédulas personales para el año 1918.

Se nombró apoderado del Ayuntamiento para el cobro de los intereses de las láminas de Beneficencia a D. Emilio Sagristá y Llompart.

Conforme con lo informado por la Junta Municipal de Sanidad se acordó permitir el aprovechamiento de las aguas de la fuente de Sta. Margarita, puesto que se utilizan unicamente para ganados y además no existen en esta población enfermedades contagiosas de ninguna clase.

Se presentaron cinco denuncias por pastoreo abusivo.

Se acordó continuar en la lista de pobres a Miguel Vicens Barceló y familia, que vive calle del Arenal.

Se acordó el pago de una comisión a Palma. Y se levantó la sesión.

LOTERIA NACIONAL

Hay billetes en venta á 30 pesetas uno divididos en décimos á 3 ptas. del día 1.